



PROPOSICION APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CENTRO JURIDICO, VERIFICADA EL 14 DE NOVIEMBRE

El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,

CONSIDERANDO:

- 1°.—Que el día 10 de los corrientes murió en Abejorral, su tierra nativa, don Heliodoro Ramírez A.;
- 2°.—Que debido a singulares dotes de inteligencia y de carácter y a su exclusivo esfuerzo, llegó a brillar en el Foro colombiano esta figura patricia, por su austeridad sin tacha y su vastísima versación en las ciencias jurídicas; y
- 3°.—Que como Juez, como abogado, como miembro de la Asamblea de Antioquia y como simple ciudadano prestó con tales prendas inapreciables servicios a la República, imprimiendo en cada uno de sus actos el sello de su clarísimo entendimiento, de su pro-

funda sabiduría y de su irreprochable probidad,

RESUELVE:

- a)—Registrar como infausta para el Centro la fecha en que falleció este esclarecido varón;
- b)—Rendir, reconociendo sus grandes méritos, homenaje de admiración a su memoria veneranda;
- c) Comunicar esta manifestación al doctor Clodomiro Ramírez, ilustre hijo del extinto y Profesor eminente de la Facultad; y
- d)—Publicar la presente resolución en ESTUDIOS DE DERECHO y en los órganos de la prensa diaria de a ciudad. Por enfermedad del Presidente, el Vicepresidente,

El Secretario,

*José Gutiérrez Gómez*

*Jesús Naranjo V.*



PROPOSICION APROBADA POR UNANIMIDAD EN LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CENTRO JURIDICO, VERIFICADA EL 14 DE NOVIEMBRE

El Centro Jurídico de la Universidad de Antioquia,

CONSIDERANDO:

- 1°—Que en el presente año cumple el doctor Clodomiro Ramírez veinticinco años de Profesorado en la Escuela de Derecho;
- 2°.—Que el doctor Ramírez ha propendido al lustre de ella con la lucidez de su entendimiento, la profundidad y variedad de su saber y el merecido prestigio de su nombre;